



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE  
FURGONETAS  
"COPA CABANA S.A."  
RESOLUCIÓN N° 009-CJ-009-2002-CNTTT

Otavaló a 25 de abril del 2016

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

Señores Accionistas de esta compañía:

Yo Galo Efraín Vega portador de la CI: 170130555-7 en mi calidad de comisario de la Compañía, quiero expresar que el cargo a mí encomendado por parte de los accionistas, es de mucha responsabilidad. Y trabajare más de cerca en bien de la Operadora

De esta manera estar más pendiente de las obligaciones que cada uno tenemos.

Tales como son, la revisión vehicular continuamente, solicitar a los compañeros accionista estar al día en sus obligaciones económicas.

Poner en conocimiento a las autoridades competentes, sobre la existencia de muchos vehículos ilegales que están sirviendo como transporte Escolar, cobrando tarifas que no corresponden al tipo de vehículo.

Actualmente contamos con el parque automotor en perfectas condiciones a si dando cumplimiento a lo que estipula Ley, que debe de ser el cuadro de vida útil de las unidades.

En calidad de Comisario, he revisado los registros contables, las mismas que se encuentran sustentados con los documentos y las transacciones registradas, son debidamente autorizadas por Gerencia. Así mismo, se ha revisado los balances al 31 de diciembre del 2015 los cuales presentan razonablemente los rubros, por lo expuesto, emito el dictamen favorable, sobre la razonabilidad de los rubros consistentes en los Estados Financieros.

Haciendo un compromiso que nos mantengamos unidos para el buen desarrollo de la Compañía, sin más que expresar me despido con total agradecimiento.

Atentamente.

Sr. Galo Efraín Vega  
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

